



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**ACUERDO NRO.34-17
(junio 15)**

Por el cual se aprueba la implementación de la UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL AUNAR (UGAN)

El Consejo Directivo de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el artículo 31 literal i) del Estatuto Orgánico de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** es deber de este Consejo aprobar la implementación de la UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL AUNAR (UGAN)

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - Aprobar la implementación de la UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL AUNAR (UGAN) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"** para su aplicación en todas las actividades institucionales, tanto en la sede principal, la seccional y sus extensiones.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete (15-06-17). *ff*

Ingrid Colunge
INGRID COLUNGE
PRESIDENTE

Cecilia Ordóñez
CECILIA ORDÓÑEZ
SECRETARIO